



DIV. ADMINISTRACION Y SECRETARIA GRAL.
(RES. 380, Carpeta 123, 24/06/2015)

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES
-2 JUL 2015
TRAMITADO

SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO

REF.: Designa Integrantes Comisión Evaluadora de Ofertas presentadas en Licitación Pública para contratar el Servicio de Ampliación de Cobertura de la Red de Radio VHF del Ministerio de Obras Públicas [MOP], ID 1020-33-LP15.

Santiago, -2 JUL. 2015

SS.OO.PP. EX. N° 1521 /

VISTO:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 250/04 y sus modificaciones; el D.S. MOP N°1141/06, las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850/97 y la Resolución N°1.600/2008 de la Contraloría General de la República Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al punto 6.1 de las Bases Administrativas que rigen la Licitación señalada, la Comisión Evaluadora de las ofertas ingresadas al Portal Mercado Público, debe ser designada por el Subsecretario de Obras Públicas, mediante acto administrativo totalmente tramitado.

Que, dicha Comisión, debe estar integrada por tres funcionarios públicos profesionales o técnicos calificados y/o agentes públicos, todos del MOP, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37° del D.S. de Hda. 250/2004.

RESUELVO SOP (exento):

- DESIGNASE** a los siguientes funcionarios, para integrar la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública para contratar el Servicio de Ampliación de Cobertura de la Red de Radio VHF del Ministerio de Obras Públicas [MOP], ID 1020-33-LP15:

INTEGRANTE DESIGNADO	CALIDAD JURÍDICA	CONDICIÓN
Miguel Ángel Montero Morales	Planta	Titular
José Abelardo González Elevancini	Planta	Titular
Juan Alfonso Caceres Elevancini	Contrata	Titular
Juan Carlos Acuña Salazar	Contrata	Subrogante
Camilo Augusto Duarte Riveros	Honorario, Agente Público	Subrogante

Los funcionarios designados en calidad de subrogantes, y en el orden establecido en la Tabla anterior, deberán integrar la Comisión Evaluadora de las ofertas, en el caso de que uno o más de sus miembros titulares, por cualquier circunstancia (caso de fuerza

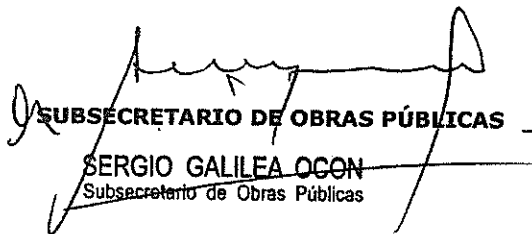
8917945

mayor, por conflictos de interés con los Oferentes u otros) no pudiera cumplir con su función, de lo que se deberá dejar constancia en el respectivo Informe de Evaluación.

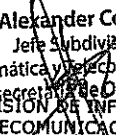
2. **LA COMISIÓN** deberá emitir el Informe de Evaluación correspondiente, en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde que se efectúe la apertura electrónica de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 1.4, letra h. de las respectivas Bases Administrativas.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: la División de Administración y Secretaría General, la Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones, la Subdivisión de Abastecimiento y a su Unidad de Control de Gestión, la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera y al Asesor Ministerial Don Andrés Pardo, todos de la Subsecretaría de Obras Públicas.

ANOTÉSE Y COMUNÍQUESE.




SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERGIO GALILEA OCON
Subsecretario de Obras Públicas


COM/BAC/MVR
CRISTIAN OLEA AZAR
Jefe División de Administración
y Secretaría General - SOP


Paul Alexander Cook Moyano
Jefe Subdivisión de
Informática y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Obras Públicas
**SUBDIVISIÓN DE INFORMÁTICA
Y TELECOMUNICACIONES**